



SG/cs  
Expte.: 16056/2020

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2020, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3.- Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) al objeto de crear una línea de ayudas a familias con menores en edad de escolarización para la adquisición de mascarillas. (Expediente 16056/2020)**

Interviene el Consejero del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), don Jorge Miguel Peñas Lozano, para defender la siguiente Moción:



lanzaroteenpie@gmail.com | www.lanzaroteenpie.org

“Al Pleno Ordinario de 26 de SEPTIEMBRE de 2020, 9:00 h

El grupo **LANZAROTE EN PIE - SÍ PODEMOS** en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente **MOCIÓN** al Pleno de la Corporación:

### LINEA DE AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS A FAMILIAS CON MENORES EN EDAD DE ESCOLARIZACIÓN

#### Exposición de motivos:

Una de las medidas tomadas por el Gobierno de Canarias para frenar el avance de los contagios surgidos en forma de rebrotes en el archipiélago, en el Estado y en otros países de nuestro entorno, en fecha 09/09/2020, es que se establece el uso obligatorio de mascarillas en los centros educativos no universitarios y universitarios.

Debido a la incidencia acumulada de casos, se toman ésta y otras medidas, como la reducción de aforos y La realización de cribados y análisis, en forma de pruebas PCR,



para la detección de COVID19 a los niños y niñas escolarizados en Arrecife. Además se remarca la importancia de mantener la distancia de seguridad interpersonal de, por lo menos, 1,5 metros en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público, o que se encuentre abierto al público. O, en su defecto, medidas alternativas de protección física de higiene adecuadas y etiqueta respiratoria, sin perjuicio de la obligatoriedad del uso de mascarilla.

Asociaciones que trabaian en Canarias para la conservación del medio ambiente recuerdan que el plástico, del que están hechas las mascarillas y los guantes que pueden observarse tirados en las calles, tarda cientos de años en descomponerse. Los guantes y mascarillas desechables también se descompondrán con el paso del tiempo, se convertirán en microplásticos que nadan en nuestros mares y serán ingeridos por los peces, pasando así a la cadena alimentaria.

En un territorio tan bello y a la vez frágil como es el nuestro, siendo declarada Lanzarote el 7 de octubre de 1993 por la UNESCO Reserva de la Biosfera, estando incluido en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos lugares únicos en el mundo como el Parque Nacional Timanfaya, o el Parque Natural Archipiélago Chinijo, estando protegido más del 43% de nuestro territorio, se hace más patente si cabe la necesidad de que todas las medidas tomadas, incluidas aquellas para frenar la pandemia, sean tomadas bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

El Gobierno Central, concretamente los ministerios para la Transición Ecológica y de Consumo han puesto en marcha una campaña denominada "Recuerdos inolvidables" con el eslogan "La mascarilla es para ti, no para la naturaleza" para contrarrestar y prevenir el impacto que está teniendo el abandono indiscriminado de mascarillas de un solo uso en calles y espacios naturales así como para recomendar al ciudadano la utilización de protecciones reutilizables homologadas. Esta fórmula reduce los daños ambientales de las opciones desechables.

La importación y fabricación masiva de mascarillas de un solo uso y su mala utilización va está teniendo efectos indeseados que ahora se pretende atajar. Las compras urgentes valoraron la necesidad de las protecciones pero no los perjuicios que iban a causar, como también ha sucedido en Lanzarote y La Graciosa.

No podemos olvidar que una mascarilla higiénica común, abandonada en un entorno natural, puede tardar en degradarse entre 300 y 400 años. No podemos olvidar que tras la crisis sanitaria, viene otra no menor económica y social. Prácticamente no llegan vuelos a Lanzarote, y la actividad de nuestro tejido productivo está bajo mínimos. Nos desayunamos con la noticia de que Lanzarote registra 1.430 bajas de empresas y autónomos en los 2 primeros trimestres del ejercicio 2020, y que en agosto de este año se contabilizaron casi 17.000 parados, 6.000 más que el año pasado.

Con ese telón de fondo se materializa la tan deseada y temida vuelta al cole presencial de nuestros chinijos y chinijas el pasado día 16, con un protocolo que incluye el uso obligatorio de mascarilla, portar otra de repuesto, y lavado de manos con jabón e hidrogel.

Esto supone un grave impacto tanto para el medio ambiente de la isla, como a los bolsillos ya precarios de las familias. Los padres y madres tienen que afrontar un desembolso importante. El coste mensual que tendrá que soportar una familia de cuatro miembros es de 115.20 euros. Por ello, la OCU considera que se deberían dar «algún tipo de ayuda para los usuarios económicamente más vulnerables». Cabe



Código de Verificación: https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



recordar que el Ejecutivo fijó un precio para las mascarillas quirúrgicas de 0,96 euros máximo tras los abusos cometidos durante los primeros momentos de la pandemia. Un precio, en principio, asequible. Sin embargo, una familia de cuatro miembros, a mascarilla por día, supone un gasto por persona al mes de 28,80 euros. En total, 115,20 euros al mes.

Por todo ello, consideramos importante que se apoye desde esta institución a las familias, especialmente las más vulnerables, para la adquisición de mascarillas homologadas y eficaces, primando las reutilizables y respetuosas con el medio ambiente. También es importante que los centros educativos tengan las mejores condiciones para prevenir la propagación de la pandemia, reduciendo el número de ratios y aumentando los grupos, evitando instituciones precarias como las aulas modulares y barracones que aún se ven en nuestra isla.

Invertir en educación, y mejorar la seguridad y la salud de nuestros niños y niñas es ahora más necesario que nunca. El catedrático de la Universidad de Standford Eric Hanushek, se muestra contundente en su afirmación: "El nivel de educación de hoy, nos indica la tasa de paro de mañana".

### Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa abra una línea de ayuda para la adquisición de mascarillas para las familias que tengan hijos menores en edad escolar, adquiriendo o apoyando económicamente la adquisición de mascarillas reutilizables que cumplan todos los protocolos de seguridad, pero también que sean respetuosas con el medio ambiente
2. Que se inste al Gobierno de Canarias a que se tomen todas las medidas para que sean efectivos los protocolos como el distanciamiento social en las aulas, evitando las aulas modulares y barracones que todavía existen en nuestra isla.

Lanzarote, 20 de septiembre de 2020

**Myriam Elisabeth Barros Grosso**

Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote"

En el debate don Marcos Antonio Bergaz Villalba hace una enmienda a la redacción inicial que es aceptada por el Grupo proponente, tras lo cual el Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero:** que se inste a los ayuntamientos de Lanzarote, a través de la Mesa Insular de Coordinación, a realizar la aportación necesaria al Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote para que, junto con el Cabildo, faciliten la adquisición de mascarillas a las familias más vulnerables.





**Segundo:** que se inste al Gobierno de Canarias a que se tomen todas las medidas para que sean efectivos los protocolos como el distanciamiento social en las aulas, evitando las aulas modulares y barracones que todavía existen en nuestra isla.

**Votaron a favor:**

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-**

